

Departamento de: Psicología y Sociología
Ubicación de la Secretaría: C/ Doctor Cerrada, 1-5, 50005 Zaragoza
Teléfonos de contacto: 976 761995

Convocatoria para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD

PU/24/277

Autorizada la provisión de la plaza por el vicerrector de profesorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el **anexo I** a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se registrará por las **Bases Generales** para la contratación de profesores con contrato de interinidad, mediante el procedimiento de urgencia, aprobadas por el rector de esta Universidad mediante **resolución de 30 de julio de 2020** (BOA nº 157 de 10 de agosto) y, en lo que resulte aplicable, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las bases generales también se pueden consultar en la dirección de Internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/concursos-de-contratacion-de-pdi>

No obstante, no será de aplicación el apartado 8 de dichas Bases Generales relativo a las reclamaciones a las propuestas de las comisiones de selección por haber sido sustituido por el artículo 2º del Acuerdo de 29 de mayo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza: "Los recursos que puedan presentar las personas aspirantes contra las propuestas de la comisión de selección, sea cual sea la categoría de la plaza ofertada, se registrarán por lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, en la redacción efectuada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 8 de abril de 2021, publicado en el Boletín Oficial de Aragón, núm. 91, de 28 de abril, por resolución del sr. Rector. No obstante, lo previsto en el párrafo anterior, no se aplicarán los apartados 5 a 7 del referido artículo 11, dado que la resolución del recurso no precisa el informe de la comisión supervisora de la contratación docente"

- Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior, no obstante, **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo III.**
- **El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el e_TOUZ, ubicado en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es>
- **Forma de presentar la solicitud y la documentación.** La solicitud, para participar en esta convocatoria, y el resto de la documentación **se presentarán, a través** del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>, en el formulario oficial habilitado señalado con el nombre "**Concursos Profesorado de Urgencia**", como se indica en la base 1 de las Bases Generales.

Departamento de Psicología y Sociología
Universidad de Zaragoza

1/2

CSV: 5d2d7665614512a4e28789d2dfd0018a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE RAMOS VILLAGRASA	Director de Departamento	19/11/2024 13:00:00	

- Para solicitar acogerse al procedimiento de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador, se deberá adjuntar junto al resto de la documentación la correspondiente solicitud utilizando el modelo establecido en el acuerdo, de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno (BOUZ 07-21 de 16 de julio de 2021:

https://secregen.unizar.es/sites/secregen/files/2023-10/10.12.6%20Acuerdo%20anonimizacion%20victimas%20violencia_3.pdf

- **El modelo de currículum** corresponde al de profesor ayudante doctor, modelo general, que se encuentra disponible en la dirección de Internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/modelos-de-curriculo>

- **Comisión de selección a actuar.**

La **comisión de selección que actuará**, de acuerdo con la base 4.1 de las Bases Generales, será la comisión de ayudante doctor, aprobada por Resolución de 15 de marzo de 2024 (BOA núm. 59, de 22 de marzo) para el área de Antropología Social y que puede consultarse en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/comisiones-de-seleccion-de-profesorado>

La presente convocatoria, junto con sus anexos y las actuaciones derivadas de ella que precisen publicidad, se publicarán en el e_TOUZ, sirviendo de notificación a todos los efectos.

En Zaragoza, a fecha de firma

El director del departamento,

(1)Fdo.: Pedro José Ramos Villagrasa

(1) La firma será preferentemente electrónica

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; cabe interponer recurso de alzada ante el rector de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el e_TOUZ.

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- Relación de plaza autorizada que se convoca
- Declaración responsable
- Requisitos que deben reunir los interesados y documentación a presentar

NOTA: Los anexos indicados se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/purgenciapi>

CSV: 5d2d7665614512a4e28789d2dfd0018a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE RAMOS VILLAGRASA	Director de Departamento	19/11/2024 13:00:00	